



**I. Municipalidad de Papudo**  
**Secretaría Municipal**

**ACTA N° 06/2021**  
**SESION ORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 24 de Febrero del 2021**  
**HORA : 15:00 horas**

La sesión es presidida por el Concejal **SR. RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO**, por estar haciendo uso de feriado legal la Alcaldesa y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. CECIL LEIVA TRIGO**  
**SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES**  
**SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA**  
**SR. RODRIGO REINOSO REINOSO**  
**SR. MAURICIO TAPIA REINOSO**

**SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTÍNEZ**

**REPRESENTANTES DEPTOS:**

**SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ**  
**SRTA. MARIA PIA ASPE COLOMA**  
**SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA**  
**SR. JORGE ARCOS ARENAS**  
**SR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO**

La presente sesión ordinaria se realiza mediante video conferencia por razones de covid – 19.

## Primer Punto de Tabla:

### Informe sobre Proyectos en ejecución

Expone Directora de Secretaría Comunal de Planificación.  
Srta. María Pía Aspe Coloma.

Secplan da las buenas tardes a los presentes y procede a exponer en forma detallada mediante presentaciones audiovisuales, sobre los estados de avance de los proyectos que está ejecutando la Unidad de Secplan a la fecha;



## ESTADO DE PROYECTOS SECPLAN 2021





**1.- REPOSICION SEDE CATOLICA DE PULLALLY**

Línea de financiamiento: FRIL /GORE  
Código BIP: 40017275-0  
Licitación Publica ID: 3596-4-LP20  
Empresa: RALCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA  
Monto: \$ 83.298.262  
Plazo Ejecución: 95 días corridos  
Estado: En proceso de recepción provisoria

**ANTES**



**DESPUES**



**2.- ILUMINACION CANCHA ESTADIO CLUB DEPORTIVO CATOLICA DE PULLALLY**



Línea de financiamiento: PMU /SUBDERE  
Código PMU: 1-C-2019-1061  
Licitación Publica ID: 3596-4-LP20  
Empresa: MATAQUITO  
Monto: \$ 59.983.370  
Plazo Ejecución: 95 días corridos  
Estado: En proceso de recepción provisoria

**ANTES**



**DESPUES**





### 3.- CONSTRUCCION PASEO BOULEVARD PAPUDO

Línea de financiamiento: FRIL /GORE  
 Código BIP: 40018163-0  
 Licitación Pública ID: 3596-11-LE20  
 Empresa: SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA  
 Monto: \$ 37.425.800.-  
 Plazo Ejecución: 35 días corridos  
 Estado: En proceso de recepción provisoria

**ANTES**



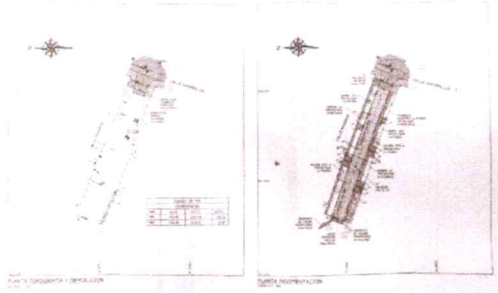
**DESPUES**



### 4.- PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO N° 30 CALLE RIVEROS



El Comité de Pavimentación: comité p.p. calle Riveros final Prat  
 Calle/Pasaje/Acera: Calle  
 Tramo: Entre calle Chorrillos y Final de Calle  
 Población: Papudo centro  
 Sector: Centro  
 Unidad Vecinal: Junta de vecinos N°1, Papudo Centro  
 Comuna: Papudo  
 N° Viviendas Beneficiadas: 11 viviendas



Proyecto acogido al decreto 107 del 20/03/2020 del Ministerio del interior y seguridad pública, publicado en el diario oficial el 23/03/2020, que declara zonas de catástrofe

CON FECHA 14 DE FEBRERO FUE SELECCIONADO POR MINVU /PUBLICADO EN DIARIO EL MERCURIO DE VALPARAISO





## 5.- PROYECTO HABITACIONAL UNCO

El año 2018 se constituye un equipo interdisciplinario de trabajo, conformado por la Delegada Provincial SERVIU La Ligua y parte de su equipo técnico, representantes del equipo de operaciones habitacionales de SERVIU Valparaíso, equipo de Planes y programas de la SEREMI MINVU Valparaíso, directiva de la Unión comunal de allegados de Papudo, equipo SECPLAN y DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Papudo, equipo que ha desarrollado un proceso sistemático desde la búsqueda de terrenos a un trabajo social permanente con la comunidad. A continuación se detalla con los hitos más relevantes realizados por este equipo, donde se ha desarrollado la siguiente cronología de trabajo:

Hitos del proceso:

1.- 29/08/2018: Reunión MINVU Valparaíso

Asistentes: Alcaldesa, SECPLAN, UNCO, Seremi MINVU

Se indica que se deberá contar con un terreno que cumpla con las condiciones físicas y técnicas necesarias para la ejecución de un proyecto habitacional.

2.- 19/10/2018: Reunión Villa Marina Papudo

Asistentes: Equipo SERVIU, SECPLAN, Dirigentes de los distintos comités de allegados de la comuna

Se acuerda elaborar por parte de la SECPLAN un expediente técnico con posibles terrenos a evaluar y su situación.

3.- 20/11/2018: Reunión SERVIU La Ligua.

Asistentes: Equipo SERVIU La Ligua, Valparaíso, Equipo de la Seremi MINVU, Equipo SECPLAN, UNCO

Presentación de expedientes con posibles terrenos y su situación contractual.

4.- 23/01/2019: Visita a terreno LT 1 y 2, sector agua salada.

Asistentes: Equipo SERVIU La Ligua, Valparaíso, Equipo de la Seremi MINVU, Equipo SECPLAN, UNCO.

Equipo técnico revisa lotes y no da la factibilidad técnica debido al alto costo en generar la accesibilidad a los lotes entre otros.

Se revisa lote colindante, LT E, (Entregado en concesión de uso gratuito a la municipalidad por resolución exenta N° E-15684 de fecha 05/10/2017, el que cuenta con la aprobación del equipo técnico).

## 5.- PROYECTO HABITACIONAL UNCO

5.- 25/01/2019: Visita a terreno LT E, Sector Parque Urbano /Criollo.

Asistentes: Equipo SERVIU La Ligua, encargado de parques Seremi MINVU, Equipo SECPLAN, representantes del club de huasos.

Se acuerda con Club de Huasos y equipos técnicos, área disponible para el estudio de cabida para el conjunto habitacional.

6.- 06/02/2019: Reunión.

Asistentes: Equipo SERVIU La Ligua, UNCO, Equipo SECPLAN, representantes del club de huasos.

Se presenta por parte de SECPLAN propuesta del área a ocupar para el conjunto habitacional y el área de Parque criollo.

7.- 19/02/2019: Reunión Seremi Bienes Nacionales.

Asistentes: Equipo SERVIU La Ligua, UNCO, Equipo SECPLAN, representantes del club de huasos.

Se presenta propuesta de subdivisión del LOTE E. Se acuerda enviar digital proyecto de subdivisión.

8.- 21/02/2019: Reunión mensual de seguimiento.

Asistentes: Equipo SERVIU La Ligua, Valparaíso, Equipo de la Seremi MINVU, Equipo SECPLAN, UNCO.

Se presentan avances con respecto al terreno y sus factibilidades.

9.-27/02/2019: Ingreso expediente subdivisión Lote E a dirección de obras municipales.

10.- 06/08/2019: Se firma convenio de Prestación de acciones de apoyo entre SEREMI de Bienes Nacionales y la Ilustre municipalidad de Papudo.

11.- 21/08/2019: Resolución de aprobación de subdivisión N° 9/2019, por la Dirección de obras municipales.

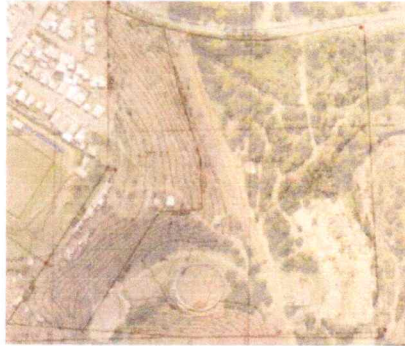
Lotes resultantes: LT E 1: 25000 m<sup>2</sup>  
LT E 2: 65000 m<sup>2</sup>



5.- PROYECTO HABITACIONAL UNCO



12.- 05/09/2019: Plano de subdivisión archivado en Conservador de Bienes Raíces de la Ligua bajo el N° 1668 año 2019.



Concejal Fernández respecto a la pavimentación de la calle 5 oriente, consulta si ya fueron subsanadas las observaciones.

Secplan sobre lo consultado, señala que aún no son subsanadas por el ingeniero y que de hecho está en discusión con dicho profesional respecto al mismo tema.

Concejal Fernández consulta cuando son las postulaciones.

Secplan responde que aún no hay nuevo llamado, asimismo indica que recién dieron los resultados del llamado número 30.

Concejal Fernández consulta si sería la única calle para postular.

Secplan sobre lo consultado, indica que está trabajando con otra calle, toda vez que, solicitaron asesoría al respecto, pero primero se debe ver el tema de las conexiones al alcantarillado en cuanto a la calle Diagonal Baquedano, por tanto su idea es poder ir resolviendo las problemáticas de la comunidad cuando así lo necesiten para así poder realizar una visita para ver en específico lo que necesitan.

Concejal Fernández agrega que primero debieran constituirse el comité.

Secplan sobre lo mismo, señala que para eso están trabajando con la comunidad que está consultando, explicando que primero se deben constituir los comités de pavimentación, como también se debe desarrollar el proyecto de ingeniería y todo el proceso como se tiene que elaborar, pero indica que la idea es poder trabajar de esa manera con la comunidad.

Concejal Fernández consulta si hay proyectos de repavimentación.

Secplan sobre lo consultado informa que hay un proyecto preliminar que está en proceso de licitación y se está viendo con Vialidad, pero mientras no esté la licitación adjudicada no le gustaría generar falsas expectativas. Agrega que es un proyecto bastante grande que Vialidad entraría a realizar a la comuna.

Concejal Fernández sobre lo planteado, consulta si sería la calle Fernández Concha.

Secplan responde que sí, asimismo indica que es una licitación pública, que sería más menos desde el puente agua salada hasta con la esquina del Cesfam.

Concejal Fernández sobre lo mismo, consulta si dicho proyecto es solo repavimentación, considera algún tipo de mejoras.

Secplan sobre lo consultado, señala que también considera mejoras. Por otro lado informa que con el equipo están trabajando dado que también tienen plata para los bacheos, por tanto tienen que distribuir los fondos porque el proyecto de los bacheos estaba contemplado desde la entrada de Papudo hacia adelante, por ende deben solicitar las autorizaciones para redestinar los fondos para otras partes de la comuna que lo necesitan.

Concejal Fernández sobre las observaciones de la Sede Católica de Pullally, señala que estuvo en el lugar y había algunas observaciones y una estaba relacionada a las luminarias que se instalan al interior.

Secplan responde que las van a cambiar y se estaría realizando entre hoy y mañana.

Concejal Olivares respecto al trabajo que se ha ido realizando con los grupos de allegados, consulta si como Secplan podría dar a conocer a la comunidad de todo el trabajo que se ha realizado y lo que se informó en la presentación.

Secplan sobre lo solicitado, responde que sí, pero tendrían que explicar la manera de cómo se podría realizar. Agrega que sería ideal que participen como lo ha sido la directiva del comité dado que se ha estado trabajando en equipo, como también representantes de Serviu, por tanto se podría organizar.

Concejal Olivares agrega que sería como dar información de todo lo que se ha realizado porque a veces da la impresión o algunas personas tienen la impresión de que no se ha efectuado nada en ayudar en la solución de los allegados.

Secplan señala ver la manera de mostrar de la mejor manera para que la comunidad esté informada. Agrega además que se están gestionando otras cosas para otro terreno posible, pero como no tiene nada concreto, no lo informa en esta oportunidad y la idea es poder seguir avanzando con la gente que lo necesita dado que cada vez la demanda es mayor y se debe dar una solución concreta.

Concejal Olivares agradece toda información.

Secretario Municipal para complementar, señala que por invitación del grupo de allegados y Serviu, fue invitado como Secretario a una reunión informativa en cuanto a una nueva constitución de comité de allegados para estos efectos. Agrega que por sugerencia de Serviu se tuvieron que disolver los comités existentes, debiendo constituir uno solo para todos los trámites con el mismo Serviu. Indica que en dicha oportunidad se entregó toda la información necesaria para los efectos de constitución del referido comité trámites que efectúa la Secretaria Municipal.

Concejal Leiva consulta sobre la cantidad de beneficiarios del proyecto parque urbano.

Secplan sobre lo consultado, señala que el anteproyecto contempla ciento veintidós viviendas.

Concejal Leiva consulta como se elige a las personas.

Secplan responde que se hace un trabajo social para poder definir las personas con mayor necesidad para poder optar a las primeras ciento veintidós viviendas.

Concejal Leiva referente al comité que mencionó el Secretario Municipal, consulta si de dicho grupo saldrán los ciento veintidós personas.

Secretario Municipal agrega que el comité aún no se ha constituido y que la reunión era precisamente para informar sobre los procesos, pero sí ya se disolvieron muchos de los comités y sólo uno se encuentra vigente, pero el trámite de constitución aún no lo han realizado.

Concejal Fernández sobre lo mismo, agrega que las viviendas van a depender del grupo familiar que sea seleccionado. Por otro lado respecto a los pavimentos participativos, sector población Irarrázaval, calle 26 de noviembre, consulta si hay algo.

Secplan responde que nada aún.

Concejal Fernández da las gracias a la Secplan por la presentación, asimismo solicita que la presentación sea enviada mediante correo electrónico a los Concejales.

Secplan agradece al presidente y señores Concejales por haber dado un espacio para realizar la presentación.

Sres. Concejales presentes dan los agradecimientos por todo el trabajo realizado.

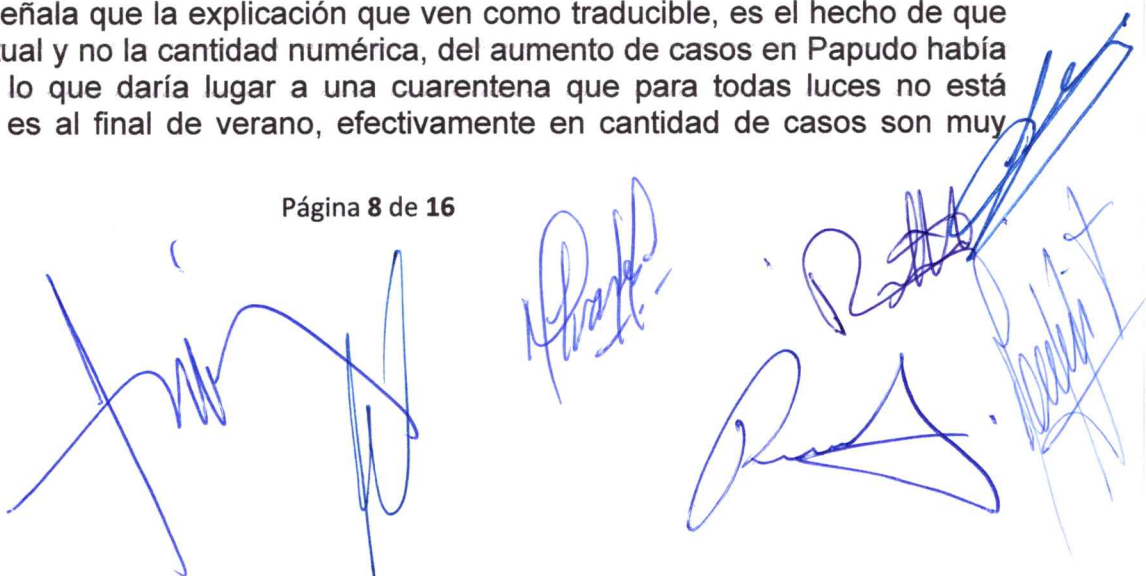
## Varios e Incidentes:

Concejal Fernández solicita se pueda informar respecto a cómo se abordará la fase 2, que comienza el día de mañana jueves a las cinco de la mañana y que tiene bastante preocupados, en términos si se contará con personal militar para apoyar en temas de fiscalización, o que pasará con las playas, si estarán cerradas o que locales comerciales pueden estar abiertos.

Concejal Leiva al respecto, señala que gustaría comenzar con la explicación de cuales fueron los indicadores para decretar la medida en la comuna de Papudo, porque es necesario, dado que hay mucho rumor sobre la cantidad de buses, por tanto sería bueno saber cuáles fueron los indicadores y el motivo de la medida.

Administrador Municipal comienza por lo planteado por el Concejal Leiva, señala que como información oficial no llega y de hecho cuando se realizan las conferencias al Ministro y a la Subsecretaría y uno de los requerimientos que se ha solicitado por parte de los Alcaldes, es que digan el motivo de tomar las medidas, pero en el caso de Papudo no llega un oficio indicando que se pasa a cuarentena producto de algún motivo, por lo tanto no hay una explicación oficial.

Dicho lo anterior, señala que la explicación que ven como traducible, es el hecho de que la cantidad porcentual y no la cantidad numérica, del aumento de casos en Papudo había sido elevada y es lo que daría lugar a una cuarentena que para todas luces no está explicable, porque es al final de verano, efectivamente en cantidad de casos son muy

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature. To its right, there are several smaller, more legible signatures, some of which appear to be official or formal. The signatures are scattered across the bottom half of the page, below the main text.



pocos en relación a otras comunas, pero la explicación vendría por eso y dejando en claro que no se tiene una explicación oficial.

Por otro lado, respecto a lo planteado por el Concejal Fernández y según lo conversado antes del inicio del Concejo, señala que se han tomado diferentes medidas para el resguardo sobre la medida que tomó el Gobierno, donde al chat de videollamada acaba de enviar dos documentos para conocimiento de los presentes, documento que tiene relación a un oficio enviado en su calidad de Alcalde (s) a la Seremi de Salud solicitando personal suficiente para el apoyo, los días sábados y domingos en los puestos de control de ingreso vehicular a la comuna donde habrá tres ingresos con puestos de control sanitario, uno en Las Salinas, otro en Pullally y por último en la salida sur camino a Zapallar, además en los puestos de control se contará con funcionarios municipales que estarán trabajando desde las cinco de la mañana hasta las once de la noche; el turno de las cinco y ocho de la mañana lo hará el personal que está en Seguridad haciendo rondas y desde las ocho de la mañana hasta las once de la noche contará con diferentes turnos con funcionarios municipales que prestarán apoyo a las labores que deben realizar Carabineros o la Fach, que es el organismo o la fuerza que está al servicio de la comuna.

Informa además que se van a realizar labores de fiscalización del comercio y para eso el día de hoy por la mañana se tuvo una reunión de coordinación en la que también participó el presidente de la Cámara de Comercio, Sr. Mauricio Silva, en la cual señaló que ellos ya habían entregado cierta información a los comerciantes, pero además se entregó más información que ellos no tenían claro, como por ejemplo; el hecho que la persona que va a comprar a un establecimiento comercial debe hacerlo solamente al establecimiento que dice en el permiso que entrega Comisaría Virtual dado que este señala el lugar en que va la persona y para eso hay una cantidad de tiempo que son de dos horas. Asimismo el comerciante quien atiende el local, debe exigir el documento porque si no lo tiene, no puede hacer ingreso al local comercial y si el local es distinto al cual está siendo ingreso, también comete una falta, pero si es sorprendido en la falta, el sumario sanitario corresponde tanto para el establecimiento comercial como para la persona que está siendo mal uso del permiso o quien no lo tiene y que dichas fiscalizaciones se van a realizar en conjunto con la autoridad sanitaria, personal municipal, que estarán dispuestos por turnos tanto para el día sábado como para el domingo.

Dem hace una acotación referente al permiso temporal de desplazamiento, señala que hubo una modificación al permiso y que este indica claramente que la persona tiene dos horas para hacer cualquier servicio que requiera dentro de las dos horas, por tanto se debe verificar bien dado que puede provocar algún problema a los fiscalizadores y revisando la página de comisaría virtual el permiso ahora es más amplio.

Administrador Municipal agradece el comentario, asimismo agrega que la información que entregaron directamente de la Seremi el día de hoy, fue otra, pero es bueno verificar para quedar claro con la información.

Por otro lado indica que también señalaron sobre las botillerías que se cierran, es decir, aquellos locales que tengan expendio de alcohol junto con el de alimento, deben cerrar la parte de alcohol dejando sólo el expendio de alimentos.

Agrega además que es importante recalcar el tema de los permisos, más allá si se pueden ir a varios lugares dado que toda persona debe contar con su permiso correspondiente y el fin de semana es sólo con el permiso.

Concejal R. Reinoso referente a la feria libre, señala que entiende que el día domingo no funcionará la feria, por tanto consulta que días estará abierta para la comunidad.

Administrador Municipal sobre lo consultado, señala que estarían abriendo el día viernes.

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature. To its right, there are two smaller, more compact signatures. On the far right, there is a cluster of three overlapping signatures, with the most prominent one being a large, bold signature that appears to be 'R. Reinoso'.

Concejal R. Reinoso sobre lo mismo, sugiere poder hacer un comunicado a la comunidad con los días que atenderá la feria.

Administrador Municipal informa además que se comunicaron con el presidente del Sindicato de Pescadores, Sr. Luis Palacios, donde ellos tomaron la decisión de cerrar la caleta y que también fue comunicado, pero deja claro que no es una instrucción del Municipio, sino que es una decisión del mismo sindicato.

Concejal R. Reinoso respecto al veraneo papudano, señala que la gente que trabaja en temporada de verano, después descansa los primeros días de marzo y hacen sus paseos a la playa lo cual es una tradición por años, por tanto su consulta es si la cantidad de gente llegará a bajar para la próxima semana, el Municipio tendría la facultad de poder solicitar al Seremi de Salud para poder levantar la cuarentena si la gente ya emigró a la capital y poder dejar disfrutar los fines de semana a la gente de Papudo.

Administrador Municipal sobre lo consultado, señala que si lo pueden hacer y de hecho es algo que quieren hacer, pero informa que en general lo que se señala que cuando se toma la decisión a lo menos dura dos a tres fines de semana, pero de todas maneras indica que lo van a solicitar y creen que hay argumentos para solicitarlo, pero en los hechos se tiene una resolución del Gobierno que se debe cumplir.

Concejal Fernández consulta si las playas estarán cerradas.

Administrador Municipal responde que sí.

Concejal Fernández consulta por los turnos de emergencia en el Departamento de Salud.

Administrador Municipal sobre lo consultado, señala que el Director de Salud tiene como misión tener turnos de emergencia y también de prestar apoyo en los controles.

Por otro lado, informa que el encargado de Emergencia tomó una buena medida respecto a las playas, porque serán los salvavidas quienes estarán en las playas y serán los fiscalizadores de estas, por tanto de esa manera liberan personal municipal para dicha labor, además los salvavidas usan radios y pueden llamar de forma más rápida en caso de cualquier emergencia.

Concejal Fernández consulta que pasará con la feria de verduras en Pullally.

Administrador Municipal sobre lo consultado, señala que las ferias de alimentos pueden funcionar, en el sentido que es esencial, pero hay algunos permisos que si comienzan a solicitar, no sabe si los podrán obtener de la autoridad sanitaria, porque el local nunca ha sido validado por la Seremi de Salud, pero en función de la alimentación podrían funcionar.

Director de Seguridad Pública al respecto, reitera lo señalado por el Administrador en cuanto a que los salvavidas estarán en las playas dado que no quieren que pase lo que ocurrió el fin de semana pasado en La Ligua, donde en La Ballena hubo una persona que no respetó la cuarentena y lamentablemente sufrió un accidente.

Por otro lado, sobre los feriantes que no son de la comuna, señala que no pueden trasladarse de una fase 2 a otra fase 2, no podrán entrar, por tanto es por eso que cambiaron el día domingo para el día viernes, además también estarán el día miércoles funcionando para toda la comunidad mientras la comuna de Papudo se mantenga en fase 2.

Concejal Fernández aclara una consulta que hizo el Concejal Leiva al comienzo, sobre una carta que envió personalmente a la Gobernación por el tema de los buses, señala que efectivamente ingresó una carta solicitando solamente la fiscalización a los buses por temas sanitarios dado que el fin de semana venía la cuarentena en La Ligua y en Quintero, pero finalmente no respondieron.

Por otro lado, sobre la carta solicitud que envió el Cosoc, señala que el Secretario Municipal remitió nuevamente mediante correo electrónico el informe sobre el mismo tema, por tanto se debe ver qué pasos se debieran tomar o el procedimiento a seguir.

Secretario Municipal sobre lo planteado, señala que tal como lo explicó la semana pasada, corresponde informar al Alcalde si cumplieron con el quórum para solicitar la reunión extraordinaria por parte del Cosoc y efectivamente se cumplió, luego corresponde informar al Alcalde y él a su vez fijar la tabla y enviarla. Agrega que conversó con el Alcalde (s), sobre lo solicitado por el Cosoc en cuanto a que solicitan que el Concejo asista, por tanto es el Concejo quien debe resolver si van aceptar la convocatoria para así continuar con la convocatoria del Cosoc y por ende deben tomar una decisión al respecto. Indica además que en conversaciones con el Alcalde (s) y Asesor Jurídico, se concluyó que efectivamente es el Concejo quien debe resolver si van aceptar la solicitud o simplemente informar que no corresponde en función al informe entregado por el Asesor Jurídico. Además en relación al referido informe del asesor se dio otra alternativa en el sentido que puedan solicitar una audiencia al Concejo antes del inicio de la sesión de Concejo próximo.

Concejal R. Reinoso respecto al informe del Asesor Jurídico, indica que el vicepresidente tiene la facultad de actuar, pero es el presidente y no la vicepresidenta tal como lo está haciendo la señora Araya.

Concejal Fernández sobre lo mismo, indica que hay un tema que se señala claramente en el informe, que dice textual;

*“señalando anteriormente que respecto a las funciones corresponde señalar que, el Concejo Municipal funciona solamente en las sesiones de Concejo y comisiones, sin que la Ley Orgánica contemple intervención alguna del cuerpo colegiado en las sesiones del Cosoc, hecho que indudablemente tiene que ver con la naturaleza consultiva del organismo y con el hecho de que el Cosoc no es parte formal de la institución pública.*

Por tanto indica que está claro de que a lo mejor los Concejales quieran ir, pero de forma individual, pero como cuerpo colegiado debieran solicitar todo lo contrario, que ellos participarán en un Concejo o en alguna sesión extraordinaria.

Administrador Municipal referente a lo planteado por el Concejal Fernández, agrega un punto, que quienes fueron emplazados, fue el Concejo como cuerpo colegiado, por lo tanto el Concejo habla a través de los acuerdos, por ende deben tomar el acuerdo al respecto.

Concejal R. Reinoso agrega que es un poco confuso el tema de la señora Araya, porque que el domingo pasado estaba en la feria dado que también es presente de una fundación, por tanto no queda claro si está actuando como fundación o Cosoc.

Concejal Fernández comparte lo planteado por el Concejal R. Reinoso, dado que hay una mezcla de fundación y de Cosoc y cree que hay que diferenciar, porque además no han escuchado que opinan los demás miembros del Cosoc.

Concejal Olivares al respecto, propone poder invitarlos a una reunión de comisión de inversiones para poder tener la conversación que ellos esperan tener.

Concejal Fernández cree que se deben acoger a lo que indica la ley, donde dice que como cuerpo colegiado solamente funcionan en sesiones de Concejo y en Comisiones, por tanto la respuesta debe ser en función al informe del Asesor Jurídico, donde se podría invitar a una sesión de concejo o comisión.

Concejal Olivares consulta si se invita a una reunión de concejo o reunión de comisión.

Concejal Fernández agrega que el Secretario Municipal señalaba una audiencia pública.

Secretario Municipal señala que para una audiencia la deben solicitar al Secretario, pero antes de una sesión de Concejo, donde se inscribe y antes que se comience la sesión de Concejo se daría la audiencia.

Concejal R. Reinoso consulta al Secretario, si se puede indicar que sea la directiva.

Secretario Municipal sobre lo consultado, señala que no hay directiva, sino que son doce consejeros, por tanto si da respuesta es a los mismos Consejeros.

Concejal Fernández agrega que también ellos deben sesionar solamente para los temas puntuales que tienen. Asimismo consulta si el informe que entregó el Asesor el Cosoc lo tiene.

Secretario Municipal sobre lo consultado, responde que no.

Concejal E. Reinoso señala que es partidario de invitarlos a un Concejo.

Concejal Tapia sobre lo planteado, señala estar de acuerdo.

Secretario Municipal consulta si quedaría como una audiencia o para participar en una sesión de concejo, debiendo colocar por parte del Alcalde o Alcaldesa un punto de tabla para dicho efecto.

Concejal Olivares cree que es mejor una audiencia para tratar el tema antes de comenzar la sesión de Concejo, tal como lo hicieron en alguna oportunidad.

Administrador Municipal agrega que la carta y el ánimo de ellos, es poder hablar sobre el plan regulador, asimismo sobre los motivos que los presentes han tenido sobre la visión al respecto, por tanto ellos vienen hacer consultas sobre el mismo plan regulador.

Concejal Fernández sugiere mejor hacer una reunión de comisión.

Concejal Olivares agrega que lo ha dicho desde un principio y cree que lo mejor es en una reunión de comisión. Asimismo consulta que opinan los Concejales E. Reinoso y C. Leiva, que son los que integran la comisión.

Concejal Leiva sobre lo consultado, señala que depende del presidente de la comisión.

Concejal E. Reinoso sobre lo solicitado, señala que por su parte no hay problema.

Administrador Municipal señala que se toma como acuerdo de Concejo, que se realizará una reunión de comisión de inversión, para invitar al Cosoc.

Concejo Municipal en relación a carta solicitud recibida mediante correo electrónico con fecha 16 del pte., mes, para realizar una reunión extraordinaria autoconvocada por los propios Consejeros del Cosoc, relacionada con la presencia del H. Concejo Municipal y conocer de su parte el proceso del PRC y la tarea realizada por este, el Concejo Municipal acordó en función al Informe del Asesor Jurídico, no acceder a lo solicitado, toda vez que, el requerimiento solicitado no se ajusta a derecho.

Sin embargo, el referido Concejo Municipal acordó invitar a los señores Consejeros a reunión de comisión de inversiones y presupuesto, para el día 01 de Marzo del pte., año, a las 15:00 hrs., vía zoom.

Concejales Fernández solicita a Secplan, si puede enviar información en donde poder encontrar el proyecto del muelle o como poder encontrar dicha licitación del estudio que se está realizando.

Secplan sobre lo solicitado, señala que han llamado para consultar lo mismo, pero el departamento no tiene información referente a ese proyecto dado que lo está llevando a cabo la Dirección de Obras Portuarias, pero se podría hacer la gestión para obtener información al respecto.

Concejales Fernández señala que es bueno que el Concejo esté informado, que si bien el año ante pasado la DOP realizó una exposición al Concejo y Pescadores, a la fecha no se ha tenido ninguna información al respecto, por tanto sería bueno consultar que se está haciendo, o cuanto tiempo dura la licitación o estudio, lo anterior para tener una idea y poder responder a la comunidad.

Concejales R. Reinoso sobre lo mismo, cree que debiera salir un comunicado desde los pescadores y tal vez podría ser asesorado por la Secplan para un comunicado de lo que se está haciendo dado que en redes sociales dieron una explicación que se está realizando un estudio de subsuelo, pero cree que si saliera del Sindicato de Pescadores hacia la comunidad sería mucho más claro.

Secplan informa que acaba de encontrar la licitación, por tanto enviará mediante correo electrónico el link.

Concejales Fernández consulta respecto a la vacunación de profesores, no docentes y también de las manipuladoras, dado que efectivamente están dentro de los establecimientos educacionales, donde a ellas también se está pidiendo que estén vacunadas para volver a su trabajo, por tanto entiende que hay un calendario, pero desconoce si incorporan a las manipuladoras.

Desam sobre lo consultado, señala que efectivamente es para todos, tanto educadores, funcionarios del Departamento de Educación, manipuladoras de alimentos, cuidadores y todos están incluidos en la lista, donde a veces por desconocimiento puede ocasionar algún tipo de controversias, pero todos serán vacunados y se tienen las vacunas correspondientes para aquello. Asimismo indica que el día de hoy solicitaron más vacunas llegando trescientas veinte vacunas, por tanto se está vacunando tal como lo indica el Ministerio de Salud, por grupos más los rezagados, donde ha disminuido considerablemente la cantidad.

Concejales Fernández sobre el caso de las manipuladoras, consulta como deben acreditar.

Desam sobre lo consultado, señala que sólo deben acreditar que son manipuladoras de alimento que pertenecen al Depto. de Educación.

Concejal Fernández señala que las manipuladoras no dependen del Depto. de Educación, sino que dependen de la Junji.

Desam agrega que teniendo el contrato se pueden vacunar durante el periodo de la edad.

Concejal Olivares consulta al Director de Salud, cuantos casos activos de covid hay en la comuna.

Desam sobre lo anterior, señala que al día de hoy acaba de aparecer cero casos, pero se habían presentado tres casos nuevos del sector de Pullally, que será publicado, pero se tendría de alta a la gran mayoría, quedando cuatro casos activos en la comuna, contando a los tres nuevos.

Concejal Leiva señala que no quedó conforme con la explicación que entregó el Administrador Municipal respecto al porqué se tomó la medida de cuarentena, por tanto desconoce si el Director de Salud puede explicar técnicamente que indicadores se utilizaron o que información tiene al respecto.

Desam sobre lo consultado, señala que la única forma que pudieron tomar la medida, que hasta el día viernes se tenían trece casos activos, pero no es por la cantidad de casos activos solamente, sino que es también por la incidencia de los casos que se tienen, que significa el conteo de los casos nuevos en determinado tiempo y que toman como quince días y dentro de esos quince días se tuvieron los trece casos con un porcentaje de doscientos coma nueve por ciento a nivel Regional y en este, sería el segundo caso con más alta incidencia y por eso podrían haber pasado a cuarentena. Sin embargo si la situación se revirtiera ahora, o si hubiera la cantidad de activos que tienen y bajaran a una incidencia de un sesenta y cuatro a setenta por ciento, se debería estar afuera o podría ser también que los tengan durante quince días, como también podría ser una forma de protección, pero cree que es sólo por la incidencia y lo extraño de dicha incidencia en los primeros días de febrero, cuando dio una entrevista al Diario El Observador, no se tenían doscientos nueve, sino que se tenía doscientos dieciocho de incidencia, sin embargo, cerraron Zapallar y La Ligua, pero no fueron capaz de pasar a Papudo a fase 2, donde fue ilógico lo que hicieron, en todo caso, se debe respetar las decisiones que entrega el Ministerio de Salud.

Concejal R. Reinoso señala que la calle 26 de Noviembre Población Irarrázaval, hay una cantidad de eventos, por tanto solicita si se puede realizar un bacheo o tal vez maicillo.

Director de Seguridad Pública sobre lo solicitado, señala tal como lo explicaba la Secplan en su presentación, está reasignando trabajos y tal como lo conversó con el antiguo Secplan, la vida útil de dicha calle ya terminó y el porcentaje que tiene de destrucción es alta. Agrega que tiempo atrás se realizó una visita con Serviu donde calificaría para la repavimentación mediante pavimentos participativos y sólo se debe organizar gente para poder trabajar en el diseño dado que en el lugar se perdieron veredas, faltan muros y otras cosas que pueden ser considerados en su momento. Agrega además que de todas maneras realizará mejoras en el lugar.

Concejal E. Reinoso sobre calles con eventos, informa que las calle Sargento Aldea y Manuel Rodríguez, están en la misma situación.

Director de Seguridad Pública sobre lo planteado, señala que todas las calles que suben, fueron realizadas en asfalto en su momento y muy bien ejecutadas, dado que han durado muchísimos años, pero el asfalto no es bueno para la pendiente que tienen las referidas calles, ya sea por las lluvias o el tránsito de los vehículos ya que se van gastando y ahora están sufriendo las consecuencias. Por tanto como una sugerencia para la Secplan, con todo respecto, cree que se debe organizar a la gente y sacar pavimentos participativos para la repavimentación de las calles antes mencionadas.

Concejal Fernández solicita al Director de Seguridad poder realizar una limpieza a la sala de concejo, donde hay bicicletas, colchones, asimismo entiende que está en un proyecto de mantención, pero está bastante abandonada.

Director Seguridad Pública sobre lo solicitado, señala que no tiene conocimiento de quien dejó cosas en el salón, pero se hará una limpieza.

Secplan hace presente que ya envió al Secretario Municipal la exposición que presentó en un comienzo, más el link del mercado público donde está toda la licitación de Obras Portuarias.

Concejal Fernández da los agradecimientos a la Secplan.

Concejal E. Reinoso consulta para cuándo podría ser la reunión de comisión de inversiones de presupuesto.

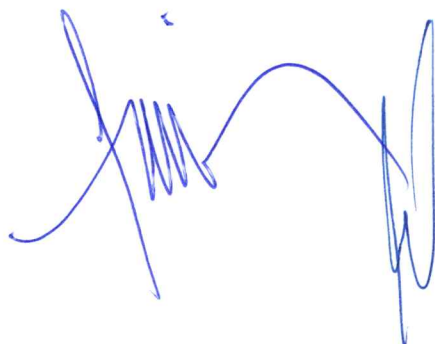
Concejal Fernández responde que debe ser fijada por el presidente de la comisión, que podría ser la presente semana o la próxima.

Concejal E. Reinoso consulta la opinión de los demás Concejales.

Concejal Leiva propone que sea el día lunes.

Concejal E. Reinoso señala que la reunión de comisión, queda para el día lunes 1 de marzo a las tres de la tarde.

Se da por terminada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 16:07 horas.





**RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO**  
**PRESIDENTE – CONCEJAL**



**CECIL LEIVA TRIGO**  
**CONCEJAL**



**MIRIAN OLIVARES OSSES**  
**CONCEJAL**



**EDUARDO REINOSO FIGUEROA**  
**CONCEJAL**



**RODRIGO REINOSO REINOSO**  
**CONCEJAL**



**MAURICIO TAPIA REINOSO**  
**CONCEJAL**



**ALEJANDRO OSORIO MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 24 de Febrero del 2021